



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 330

---

### COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**PRESIDENTA: Doña Ana Rosa Sopeña Ballina**

**Sesión celebrada el día 22 de abril de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Administración Autonómica, SC 167-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Plan de Implantación de Administración Electrónica en Castilla y León 2009-2011.

---

---

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	6358	Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para presentar candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	6358
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión y comunica que no hay sustituciones en los Grupos Parlamentarios.	6358	Se aprueba por asentimiento el nombramiento de don Juan Ramón Represa Fernández como Vicepresidente de la Comisión.	6358
<b>Primer punto del Orden del Día. Elección de Vicepresidente de la Comisión.</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 167.</b>	
El Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6358	El Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6358

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para informar a la Comisión.	6358	Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para responder a las cuestiones planteadas.	6372
La Presidenta, Sra. Sopena Ballina, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6367	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	6375
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	6367	En turno de dúplica, interviene la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	6376
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	6370	La Presidenta, Sra. Sopena Ballina, levanta la sesión.	6378
		Se levanta la sesión a las catorce horas.	6378

[Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario...? ¿No? ¿Por el Partido... por el Grupo Parlamentario Popular? Tampoco. Bueno, pues entonces, si nadie tiene ninguna sustitución, en primer lugar, pues dar la... dar la bienvenida a la Consejera y a su equipo por esta comparecencia que va a tener hoy en esta Cámara.

Y, sin más, vamos a dar lugar al primer punto del Orden del Día, a... a la lectura por parte del Secretario.

#### Elección Vicepresidente

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Elección de Vicepresidente de la Comisión**".

Al haber dejado de pertenecer a esta Comisión el Ilustrísimo señor don Jesús Jaime Encabo Terry, ha quedado vacante la Vicepresidencia de la misma. Procede, en consecuencia, elegir Vicepresidente de esta Comisión, de acuerdo con los Artículos 40, 34.2 y 36 del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. ¿Algún... algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión?

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Sí, señora Presidenta. El Grupo Popular presenta a don Juan Ramón Represa Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Bueno, pues presentado el candidato, y... el... ¿por el Grupo Parlamentario Socialista? Vale. Pues presentado un único candidato, y creo que aprobado por asentimiento, como bien ha manifestado, pues nombramos Vicepresidente de la Comisión a don Juan Ramón Represa Fernández, que, sí... desea, sube al... [murmillos, aplausos] ... Bueno, en consecuencia, ha resultado elegido Vicepresidente de la Comisión de Presidencia y

Administración Autonómica el Procurador don Juan Ramón Represa Fernández.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

SC 167

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Administración Autonómica, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Plan de Implantación de Administración Electrónica en Castilla y León 2009-2011**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señor Secretario. Pues tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Administración Autonómica, doña Isabel Alonso.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías, he solicitado la comparecencia en esta Comisión para presentar ante ustedes el Plan de Implantación de la Administración Electrónica de Castilla y León 2009-2011, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado doce de marzo.

Quiero resaltar la importancia de la aprobación de este Plan, y tengo interés en que Sus Señorías lo conozcan, porque supone la materialización del compromiso del propio Presidente en su Discurso de Investidura de veintiocho de junio del dos mil siete, cuando afirmaba que una Comunidad como la nuestra, que tiene un mayor autogobierno y una mayor capacidad financiera, exige contar con una Administración más moderna al servicio de los ciudadanos, con unos servicios ágiles, accesibles y cercanos; y, además, que daremos pasos hacia la Administración del futuro, con la aprobación del nuevo Plan de Modernización Administrativa, la creación de oficinas integradas en las que poder realizar gestiones de distintas Administraciones, y mediante un nuevo impulso a la Administración Electrónica, potenciando nuevos cauces, servicios y procedimientos.

Igualmente, Señorías, este Plan contribuye de manera importante al desarrollo del Estatuto de Autonomía, del que todos nos hemos dotado al principio de la Legislatura, tanto en cuanto al desarrollo de los derechos de los ciudadanos a una buena Administración como al recibir unos servicios públicos de calidad, que es el principio rector de la actividad administrativa establecido en el propio Estatuto. Porque, Señorías, a través de este Plan, en algunas de sus partes muy técnico, la Junta de Castilla y León va a garantizar a todos los ciudadanos de esta Comunidad el acceso electrónico a los servicios públicos, asegurando los parámetros de legalidad, eficacia y eficiencia exigidos a todos los procedimientos administrativos; y lo hará a través de cuatro ejes que integran más de sesenta actuaciones específicas.

Tengo que decirles, Señorías, que, como no podía ser de otro modo, la aprobación de este Plan de Implantación de Administración Electrónica era una actuación ya incluida en el Plan Estratégico de Modernización que esta misma Consejera presentó ante esta Comisión el pasado cinco de mayo. Digo que no podía ser de otro modo, porque, como ya manifesté ante esta Comisión, la aprobación del Plan de Modernización iba a condicionar y marcar buena parte de las actuaciones de las Consejerías a lo largo de su vigencia en el camino de lograr una Administración moderna.

Efectivamente, así está siendo, y en breves días compareceré ante esta Comisión para hacer balance de las actuaciones realizadas al cumplirse un año desde la aprobación del Plan de Modernización.

Quiero remarcar, Señorías, que este Plan constituye una manifestación del desarrollo del mismo. Las tecnologías digitales, como ustedes saben, hacen más fácil el acceso, el tratamiento, el almacenamiento y la transmisión de la información. Su uso facilita el paso de la Administración burocrática a una Administración en la que el ciudadano es el centro de los servicios.

La prestación de servicios e información a través de la Administración Electrónica no es una simple trasposición de los procedimientos de la Administración burocrática tradicional a su tramitación a través de las tecnologías de la información y comunicación, sino que supone un cambio de cultura en la forma de hacer y constituye una oportunidad para un nuevo modelo de Administración, que tiene que tener las siguientes características: cercana, centrada en el ciudadano, accesible por múltiples canales, sin restricción horaria, comprometida con la motivación y cualificación de su personal, ágil y eficiente, prestadora de servicios de calidad, adaptada a los ciudadanos, proactiva y flexible.

Expuesta la importancia de este Plan, tanto desde un punto de vista político, de cumplimiento de compromi-

tos y desarrollo del Estatuto de Autonomía, como también organizativo, ya que va a suponer un cambio en el modelo de Administración, voy a exponer, Señorías, sus antecedentes y marco normativo, su carácter, sus objetivos, la misión y visión del Plan y la exposición de las medidas agrupadas en torno a los cuatro ejes del mismo, todo ello para posibilitar el ejercicio de los derechos expuestos en la Ley 11/2007, que los ciudadanos accedan electrónicamente a los servicios públicos y, en definitiva, para acercar más la Administración a los ciudadanos.

La utilización de las tecnologías de la comunicación e información por las Administraciones Públicas tiene su antecedente normativo en el año mil novecientos noventa y dos. En la Ley 30/92, de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya se atribuía a las Administraciones el impulso del empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, pero condicionaba el ejercicio de los derechos de los ciudadanos para relacionarse con las Administraciones Públicas, a través de técnicas y medios electrónicos informáticos o telemáticos, a su compatibilidad con los medios técnicos de que dispusieran las Administraciones Públicas. Fue una norma muy importante, porque dio cobertura legal al uso intensivo de medios electrónicos por las Administraciones Públicas.

La Ley 11/2007, de veintidós de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, supone un importante cambio al hacer obligatorio para las Administraciones lo que antes tenía un carácter voluntaria para ellos... para ellas, perdón, debiendo garantizar a los ciudadanos su derecho a relacionarse con ellas por medios electrónicos; hace vinculante para las Administraciones la puesta a disposición de los medios necesarios para que los ciudadanos accedan por medios electrónicos a los servicios públicos; consagra una serie de derechos de los ciudadanos y, en contraposición, establece exigencias para las Administraciones Públicas, a las que hay que dar respuesta; reconoce a los ciudadanos el derecho de igualdad en el acceso electrónico a los servicios de las Administraciones Públicas, a poder elegir el canal a través del cual se relaciona con ellas, a no aportar datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, a conocer por medios electrónicos el estado de tramitación de los procedimientos en los que sean interesados, a obtener copias electrónicas de los documentos que formen parte del procedimiento en los que tengan la condición de interesado, a que la Administración conserve los documentos electrónicos que formen parte de un expediente, a obtener los medios de identificación electrónica necesarios, a la garantía, seguridad y confidencialidad de los

datos que figuren en los... en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.

Señorías, entre una y otra ley se han ido produciendo avances en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las Administraciones. Ha habido iniciativas europeas y a nivel estatal, favoreciendo la Administración Electrónica y se han dictado algunas normas que han regulado los cambios que eran necesarios para ello.

A nivel europeo, permítanme que recuerde o que destaque el Plan de Acción sobre Administración Electrónica 2010, cuyo objetivo es acelerar la implantación de la Administración Electrónica en beneficio de todos.

En el marco nacional, el Plan Avanza 2006-2010, que se integra en uno de sus ejes el Plan... en uno de los ejes del Plan Nacional de I+D+i, que puso en marcha el Gobierno de la Nación a través del Programa Ingeniería 2010, y configura una serie de actuaciones, con especial mención a los servicios *on line*. También es necesario citar la Ley 2003, de diecinueve de diciembre, de Firma Electrónica, que viene a completar la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En nuestra Comunidad contamos con el Decreto de treinta y uno de octu... de octubre del dos mil dos, que regula las transmisiones de documentos administrativos por tele... telefax; con el Decreto de diecinueve de mayo del dos mil cinco, que regula la utilización de técnicas de Administración Electrónica por la Administración de esta Comunidad; con la Orden del dieciocho de enero del dos mil cinco, por la que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma; con la Orden de veintiuno de... de noviembre del dos mil cinco, que crea y regula el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos de esta Administración; y con el Decreto de diecinueve de junio del dos mil uno, por el que se regula el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Además, Señorías, es necesario aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta que facilita el bienestar social, por lo que es necesario impulsar su utilización por los ciudadanos. Hay muchas actuaciones con este propósito en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, que se estableció para el periodo dos mil siete-dos mil trece, y que fue aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de diez de mayo del dos mil siete. Líneas como la e-Administración e iniciativas como los municipios digitales, los cibercentros, *Iníciate, Conéctate* persiguen este objetivo.

Por último, y como ya he dicho, Señorías, en el Plan Estratégico de Modernización, dentro de la primera línea, dentro de la primera línea estratégica, "La Administración más fácil", que pretende dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, existe un programa, denominado "En Red", que pretende universalizar los servicios públicos mediante el acceso electrónico.

Señorías, para conseguir los objetivos incluidos en la Ley 11, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y cumplir los compromisos de la Junta de Castilla y León de garantizar el derecho a una buena Administración, es necesario una planificación previa que aplique los recursos disponibles óptimamente, en la que se tienen que prever las herramientas tecnológicas adecuadas al estado de la técnica hoy en día.

El Plan de Implantación de la Administración Electrónica en Castilla y León promueve la responsabilidad, la participación activa y la implicación de todas las instancias de la Administración en la consecución del objetivo final de garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder electrónicamente a ella.

En la elaboración del Plan, Señorías, se han tenido en cuenta aportaciones, experiencias, buenas prácticas y opiniones de las Consejerías de la Junta de Castilla y León y de otros organismos que han realizado actuaciones en tramitación electrónica, y cito, a modo de ejemplo, a la Oficina Virtual de Impuestos de la Consejería de Hacienda, la gestión de... de las ayudas de la Política Agri... Agrícola Comunitaria, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y la Oficina Virtual de Empleo del Servicio Público de Empleo.

La misión de la organización en este Plan tiene, por tanto, un alcance extenso, que es facilitar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos en el plazo más breve posible y utilizando los recursos disponibles eficientemente.

La Administración de esta Comunidad quiere convertirse en un referente de disposición y uso de la Administración Electrónica entre todas las Administraciones Autonómicas y en una guía y soporte para las Entidades Locales. Y, además, quiere hacerlo distinguiéndose por su excelencia en la atención a los ciudadanos castellanos y leoneses, personas físicas, jurídicas y otras entidades, disponiendo para ello de una variada oferta de canales de acceso, unos procedimientos más sencillos y abreviados, y un sistema de información global de respuesta inmediata.

Como ustedes conocen, Señorías, la extensión de esta Comunidad -la Región más extensa de España- y el gran número de municipios -el 28% de los municipios

españoles, por un lado, dificulta la consecución del objetivo, pero, por otra parte, la convierte en una Región propensa para la implantación de la Administración Electrónica y para facilitar el acceso universal a los servicios públicos.

En este Plan, Señorías, se valora especialmente, en primer lugar, el trato personalizado al ciudadano, que podrá ser atendido por el canal que elija, sin descuidar la atención presencial, y extendiendo las posibilidades con la misma calidad para la atención telefónica y telemática. En segundo lugar, la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas, estableciendo alianzas que favorezcan la cooperación administrativa y la transferencia del conocimiento. En tercer lugar, la innovación y la gestión del conocimiento mediante la construcción de plataformas que den soporte al acceso de los servicios públicos. En cuarto lugar, la profesionalidad de los empleados públicos en el cambio de cultura que supone traspasar la barrera del papel hacia el uso indiscriminado de las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos.

Entre los objetivos del Plan, Señorías, además de cumplir con las exigencias de la Ley 11, se encuentra el de facilitar el cumplimiento del compromiso institucional de impulsar el apoyo a la modernización de las Entidades Locales recogidos en el Plan Estratégico de Modernización, para la utilización compartida de las herramientas habilitantes, con el fin de implantar la Administración Electrónica. Pero además, el esfuerzo económico y de formación que supone la utilización de las nuevas tecnologías van a aprovecharse para que las soluciones tecnológicas que se pretenden implantar se orienten a la mejora del servicio público, a la mejora de la información y comunicación, modernizando la gestión interna que redunde en una mayor eficacia y, como ya he citado anteriormente, potenciar la igualdad de los ciudadanos para relacionarse con la Administración, al poder hacerlo cuando y desde donde quieran, y hacerlo todo... todo... todo ello en unos plazos ajustados y a un coste razonable, con la colaboración, lógicamente, de todos los centros implicados.

Voy, Señorías, a pasar a hacer una exposición de los principales ejes del Plan en torno a los que se van a agrupar las medidas que van a hacer posible la consecución de los objetivos propuestos, y que acabo de exponer. Quiero destacar, sin embargo, que el Plan no es un punto de partida, pero sí un paso cualitativo en el camino a recorrer. Son muchos los avances que ya se han realizado y el camino recorrido, que iré citando en la exposición de las distintas medidas, pero también son muchos los pasos que todavía hoy tenemos que dar.

Así pues, Señorías, el primer eje es el que se refiere al acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos,

cuyo objetivo es facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de información ofrecidos por esta Comunidad y eliminar las barreras que limiten dicho acceso. Este objetivo es la razón de ser del Plan y el referente para la adopción de las medidas necesarias para su plena efectividad. Son tres grupos de medidas las que... las que integran este eje: medidas para la creación del Portal de Administración Electrónica, medidas para el desarrollo del canal telefónico como centro de atención de e-Administración; y medidas para la implantación de la Administración Electrónica en las Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano.

Respecto de las primeras, las medidas para la creación del Portal de Administración Electrónica se concretan en la propia creación del Portal y el desarrollo de sus contenidos. Señorías, tengo que recordar que la web se constituye como punto de acceso general a los servicios electrónicos de esta Comunidad. En estos momentos, la web corporativa ha evolucionado hacia un sistema de información administrativo único, como puerta de acceso a todos los servicios telemáticos de la Administración Autónoma a través de Internet. El Portal de la Junta de Castilla y León cuenta con la certificación del cumplimiento de accesibilidad "doble A" y el sello europeo Euracert.

La creación de un Portal específico de la Administración Electrónica supone configurar un nuevo modelo de acceso a los servicios gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, facilitando el acceso unificado a la información de los procedimientos administrativos, guiándoles en sus relaciones con la Administración, tanto para iniciar trámites como para acceder a la información que sobre los mismos les pueda interesar.

Las funcionalidades del Portal van a ir desde una navegación ágil, clara y usable, pasando por la existencia de varios criterios de búsqueda, hasta la gestión de trámites y servicios, de conformidad con lo regulado por el procedimiento y con ayuda de la... en la gestión.

En cuanto a los contenidos que va a incluir el Portal, quiero reseñar que son los siguientes: en primer lugar, información de interés sobre Administración Electrónica, relativos a certificación digital, a la propia firma electrónica, entre otros; en segundo lugar, un... un catálogo general de servicios, que contendrá la actualización de procedimientos y servicios administrativos; en tercer lugar, el escritorio del ciudadano, que va a permitir al ciudadano acceder a varios servicios de Administración Electrónica, como son, entre otros, la suscripción a notificaciones electrónicas, el acceso al estado de tramitación de los expedientes en que participa como interesado o representante autorizado, el acceso al depósito de originales electrónicos, etcétera; en cuarto lugar, el escritorio del gestor de Administra-

ción Electrónica, exclusivo en la Intranet, para los empleados públicos que trabajan en la Administración Electrónica; en quinto lugar, el Boletín Oficial Electrónico de Castilla y León, el tablón de Anuncios; las quejas y sugerencias, el calen... calendario de días inhábiles, a efectos de presentación de solicitudes en los registros electrónicos, fecha y hora oficial a efectos de cómputo de plazo; en sexto lugar, la ventanilla de empleo público; y, finalmente, el acceso a servicios personalizados ofertados por portales web de la Junta de Castilla y León.

El segundo grupo de medidas que hemos citado son las que se refieren al desarrollo del canal telefónico 012 como centro de atención de e-Administración. He de decirles que en estos momentos ya contamos con el Portal del Informador, información a través del *012@jcy.es*, que será completado con la asistencia técnica para la tramitación electrónica y la habilitación como canal de acceso a los servicios electrónicos.

El servicio de atención telefónica prestará asistencia para resolver las incidencias técnicas que se le presenten al ciudadano en la utilización de la Administración Electrónica: problemas de navegación, denegación de acceso, compatibilidad de versiones, problemas de descargas e incidencias en la firma digital.

Señorías, el teléfono 012 se está mostrando en estos momentos como una herramienta muy ágil, con gran aceptación por parte de los ciudadanos, produciéndose una gran progresión en su utilización. Pero, además, el 012 facilita ya a los ciudadanos el acceso a las informaciones y servicios electrónicos, prestando el soporte necesario para el inicio de procedimientos y trámites gestionados por la Administración Autonómica, en la medida en que los criterios de seguridad y las posibilidades técnicas lo permitan.

Asimismo, la información que proporcionará el Servicio de Información y Atención Telefónica 012, siguiendo los criterios de calidad que concurren en la prestación del servicio actualmente, será clara, concreta, íntegra y adecuada a la petición del ciudadano en los siguientes niveles: información administrativa general, especializada e información administrativa particular.

Este nivel de respuestas se complementa con la prestación de los siguientes servicios: contestación a correos electrónicos, llamadas reactivas, recogida de quejas y sugerencias, servicio de alerta SMS y correo electrónico, envío de impresos por correo ordinario o electrónico, desvío de llamadas a otros teléfonos de la Junta a este 012, derivación a otros teléfonos de la Administración de la Comunidad, chat, ayuda interactiva, y apoyo y respaldo al Centro de Atención al Usuario.

El último grupo de medidas en este eje, Señorías, es la implantación de la Administración Electrónica en las oficinas integradas de Información y Atención al Ciudadano, que consiste en implantar en estas oficinas puntos de acceso públicos y gratuitos al Portal de la Administración Electrónica con el fin de que los ciudadanos puedan disponer de los servicios e informaciones ofrecidas por la Administración de forma telemática. Estas oficinas estarán dotadas, además, de personal que asistirá y orientará al ciudadano en la utilización y realización de trámites electrónicos a través de dichos terminales; personal que estará habilitado para realizar operaciones que requieran la identificación o autenticación de los ciudadanos mediante certificados electrónicos u otros sistemas de firma electrónica de los que aquel no disponga.

Señorías, con las medidas contenidas en este proyecto garantizaremos el derecho que prevé la Ley 11/2007 a elegir, entre aquellos que en cada momento se encuentren disponibles, el canal a través del cual relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, y también la garantía en la prestación de servicios en los términos previstos con carácter básico, en este caso en el Artículo 8 de la misma Ley, que impone la obligación a las Administraciones Públicas de habilitar diferentes canales o medios para la prestación de servicios electrónicos, garantizando, en todo caso, el acceso a los mismos a todos los ciudadanos con independencia de sus circunstancias personales, de sus medios o conocimientos en la forma que estimen adecuada.

Paso, a continuación, a explicarles el segundo de los ejes en que se estructura este Plan, que es aquel que integra las medidas para establecer el modelo eficaz de implantación de la Administración Electrónica.

Ya hemos dicho, Señorías, que no se trata de trasladar los procedimientos en papel a la red, ya que la utilización de los medios telemáticos por los ciudadanos conlleva la transformación de las formas de actuación y tramitación de los expedientes y la adaptación de los procedimientos administrativos a la realidad que imponen las tecnologías de la información y de la comunicación. Los ciudadanos son cada vez más exigentes en sus relaciones con las Administraciones, y esta exigencia se ha trasladado a la Ley reguladora del Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, por lo que tenemos que analizar cuáles son los requerimientos que establece esa ley y que van a constituir los servicios mínimos. Estos servicios mínimos son la información electrónica, la iniciación electrónica, la puesta a disposición de un formula... de un formulario «perdón», el pago electrónico, las comunicaciones y notificaciones para interactuar con las Administraciones, y las consultas sobre el estado de tramitación.

A estos efectos, se ha realizado una clasificación de los procedimientos en cuatro niveles, semejante a la establecida por la Unión Europea, relativa al grado de adaptación de los procedimientos a la Ley 11. Y quiero destacar por su importancia los niveles 3 y 4. El nivel 3, de adaptación parcial, permite su iniciación por medios electrónicos. El nivel 4, de adaptación total, constituido por los procedimientos habilitados para su automita... automatización completa desde la iniciación hasta la resolución. Y nosotros en nuestro Plan hemos añadido un quinto nivel, no exigido por la Ley, de pro-actividad, en el que se habilita una interacción con el ciudadano mediante aletas... alertas personalizadas, precumplimentación de datos, etcétera.

Señorías, las doce acciones previstas en este eje se agrupan en torno a cinco grupos de medidas, que hacen referencia a la Base de Datos de Información Administrativa y adecuación del Inventario Automatizado de Procedimientos, a la simplificación e interoperabilidad, a la selección de procedimientos por el nivel 3, a la selección de procedimientos por el nivel 4, y a la adecuación del 012 como soporte intermedio entre el ciudadano y el órgano gestor. Voy a exponerles sintéticamente estas acciones.

En primer lugar, me voy a referir a dos medidas relativas a las Bases de Datos de Información Administrativa y adecuación del Inventario Automatizado de Procedimientos, que tienen por objeto la identificación y catalogación de los procedimientos administrativos y sus modelos de sulici... de solicitud, perdón, y el diseño de una aplicación informática como herramienta de gestión para el Centro de Coordinación de la Información Administrativa.

La catalogación de los procedimientos permite ofrecer una información sistematizada de los mismos y facilita la incorporación de todas las solicitudes al Portal. La Orden de veintiuno de noviembre del dos mil cinco creó y reguló el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos en la Junta de Castilla y León. Su actualización debe ser permanente por exigencias de una información administrativa de calidad. No obstante, el avance en las tecnologías de la información aconsejan desarrollar una herramienta con nuevas funcionalidades que permita la gestión integral de la información ofrecida a los ciudadanos, con independencia del canal que se utilice, y la disposición de una base de datos que permita extraer información sobre el grado del cumplimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en relación con los procedimientos administrativos.

El grupo de medidas relativos a la Base de Datos de Información Administrativa y adecuación del Inventario Automatizado de Procedimientos consiste en el diseño de una aplicación informática que va a servir como

herramienta de gestión al Centro de Coordinación Administrativa, que fue creado por Decreto de dos de enero del dos mil tres. Esta herramienta va a permitir la identificación de cada procedimiento; va a permitir también incluir formularios y documentación complementaria; apartados con información necesaria para gestionar las actuaciones de gestión de los procedimientos y simplificación administrativa; interactuar con otras herramientas de información como el 012 y el Portal de Administración Electrónica, el Boletín de Castilla y León; y conectar con otros módulos de gestión integralmente... integralmente, procesos implantados en otros órganos de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, las dos medidas relativas a la simplificación e interoperabilidad se refieren a la elaboración de una guía de simplificación administrativa, con el fin de apoyar a los empleados públicos, y también a la elaboración de un decreto de seguridad jurídica, a lo que la tecnología nos permite... que dé seguridad, perdón, que dé seguridad jurídica a lo que la tecnología nos permita hacer.

Señorías, como vengo repitiendo intensamente, la Administración Electrónica exige una adaptación de los procedimientos a los requerimientos de la Ley 11, pero una adaptación solo con soluciones tecnológicas sería disfuncional. El diseño actual de los procedimientos responde a una racionalidad burocrática que no contempla las posibilidades de optimización de las actuales soluciones tecnológicas. Es necesario, por tanto, un rediseño y una simplificación de los procedimientos, con unos objetivos tasados, como son la eliminación o reducción de documentación a aportar, la reducción de los tiempos de tramitación y el... y el equilibrio de las cargas de trabajo en su gestión. A estos objetivos van encaminadas las dos medidas que he citado. Mediante la primera, la elaboración de una guía de simplificación administrativa -que, por cierto, coincide con una actuación del Programa Optimiza, que está en nuestro Plan Estratégico de Modernización-, nos proponemos determinar si los datos y requisitos para iniciar un procedimiento son esenciales, y las alternativas para aquellos estrictamente necesarios, a través de directrices de evaluación de los procedimientos. Mediante la elaboración del decreto, que constituye la segunda medida, se eliminan las aportaciones de documentos innecesarios o que están en poder de las Administraciones y que se conseguirán a través de la interoperabilidad administrativa.

El tercer grupo de medidas hace referencia a la selección de procedimientos del nivel 3. Se despliega en tres acciones específicas relativas al establecimiento de criterios para la selección de ese nivel, selección de procedimientos de gran impacto y a la implantación de los procedimientos del citado nivel.

Estas medidas son necesarias para racionalizar el proceso de adaptación de los procedimientos, dada la gran cantidad de procedimientos de distinto contenido, incidencia y finalidades. Para ello, deben ordenarse y calificarse en función del grado de complejidad del procedimiento, del volumen de tramitación, de la evaluación del objetivo del procedimiento, de los usuarios del procedimiento proclives a la utilización de las nuevas tecnologías, de su impacto en la sociedad y sobre si dispone de aplicación que gestione dichos datos. Esta ordenación va a permitir priorizar y, en virtud de esta priorización concentrar los esfuerzos y los recursos, y permitir un importante grado de adaptación desde el punto de vista de la incidencia ciudadana. Aunando estos criterios, hemos llegado a identificar cien procedimientos de gran impacto, que están en el anexo de este Plan.

Posteriormente, y para adaptar estos procedimientos al nivel 3, es necesario adaptar los formularios asociados a procedimientos... asociados a procedimientos a los requisitos técnicos y funcionales que permitan su interacción con lo que es la plataforma corporativa de la Administración Electrónica, así como suprimir y reducir la documentación requerida, con arreglo a los criterios ya fijados en el... en el Decreto de medidas de simplificación documental en los procedimientos.

Señoría, un cuarto grupo de medidas de este proyecto se refiere a la selección de procedimientos de nivel 4, y, en concreto, al establecimiento de criterios para la selección del citado nivel, la selección de los procedimientos de este nivel y la implantación de la automatización a los procedimientos del mismo. Para ello deben fijarse, en primer lugar, los parámetros que determinen un orden para la automatización completa de los procedimientos; para esta automatización se requiere disponer de un sistema informático que soporte la tramitación electrónica completa. Por ello, se han fijado los siguientes indicadores: primero, conocer la relación de las aplicaciones informáticas departamentales que soportan la tramitación de procedimientos administrativos, cuyo grado de desarrollo y conexión con los sistemas habilitantes de la Administración Electrónica hagan fácil su gestión electrónica; y, en segundo, priorizar aquellos procedimientos cuyo grado de informatización sea mínimo, para su implantación en lo que se denomina "el gestor de expedientes corporativos". Posteriormente, lo que haremos es implantar todos estos procedimientos seleccionados con arreglo al siguiente modelo.

En definitiva, deben aplicarse los criterios de simplificación de la guía y el decreto... y el decreto ya citados; debe elaborarse una guía de tramitación del procedimiento; se relacionarán las mejoras detectadas; se validarán por los órganos gestores; y se conectará con la pasarela de pago, con el registro telemático, con el sistema de notificaciones electrónicas, y con cualquier

módulo de Administración Electrónica que sea conveniente; se conectará, así mismo, con el modelo básico de información, para ofrecer al... al ciudadano, a través del Portal de Administración Electrónica y demás canales, los actos de trámite realizados con la Administración, indicando el contenido de los mismos y la fecha en que fueron dictados; deben establecerse, así mismo, el contenido de las órdenes por las que se aprueban las aplicaciones de Administración Electrónica que gestionen los procedimientos que se hayan seleccionado; y, finalmente, se implantarán adaptando las aplicaciones existentes o utilizando el gestor de expedientes.

Quiero también comentarles, Señorías, que buena parte de los elementos a los que he aludido -el visor de documentos firmados, las notificaciones electrónicas, la pasarela de pago- están, bien en funcionamiento, o bien realizándose pruebas para su puesta en funcionamiento.

Finalmente, el último grupo de medidas de este eje es el referido a la adecuación del 012 como soporte intermedio ciudadano-gestor, que incluye las siguientes actuaciones: en primer lugar, medidas para adecuar el 012 para la iniciación de solicitudes telemáticas; y, en segundo lugar, medidas para adecuar el 012 para informar a los ciudadanos sobre sus expedientes. Se trata, en definitiva, Señorías, de que el 012 ayude a cumplimentar el formulario, sus requisitos técnicos informáticos, y asista en el uso de las herramientas, y que pueda también recibir la solicitud para su remisión al órgano correspondiente y/o registro de entrada, tras, lógicamente, las comprobaciones oportunas de la identidad y otros datos, pudiendo informar con total confidencialidad del estado de tramitación de los expedientes. Este grupo de medidas contribuye a la igualdad del acceso electrónico a los servicios de las Administraciones Públicas, que es uno de los derechos de los ciudadanos que todas las Administraciones tienen que garantizar.

Señorías, dentro... entro en la exposición del tercer eje de este Plan, el de... el que hemos denominado "para desarrollar la tecnología necesaria para la implantación de la Administración Electrónica", también denominado "Plataforma corporativa de Administración Electrónica", y he de decirles que este eje es un eje muy técnico, que tiene su origen en la necesidad de disponer de una serie de elementos habilitantes que permitan el procesado de la información, respetando siempre los principios de autenticidad, confidencialidad, integridad, no repudio, conservación, disponibilidad y seguridad de la información, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

Con el desarrollo de las veinticuatro actuaciones, agrupadas en torno a doce grupos de medidas de este proyecto, se cumple con el derecho reconocido a los ciudadanos en la Ley 11, que establece la garantía de la

seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros; y crea las herramientas habilitantes para garantizar el resto de los derechos a conocer ese estado de tramitación de los procedimientos en los que esté interesado; el derecho también a obtener copias electrónicas; a la conservación en formato electrónico por las Administraciones Públicas de los documentos electrónicos que formen parte de un expediente; a la utilización de la firma electrónica, del DNI electrónico y de otros sistemas de firma electrónica.

Los grupos de medidas integrados en este proyecto se dirigen a la e-identificación, para integrar el DNI electrónico en la plataforma corporativa de la Administración Electrónica; se dirigen también a la e-tramitación, para la integración de otras formas de identificación, a la creación de un... un módulo de capacidades de representación, a la ampliación de los certificados electrónicos reconocidos, a la integración en la plataforma de una nueva versión del módulo de firma electrónica y de registro telemático de entrada, y también a la creación del registro telemático de salida; a la interoperabilidad, ampliando los servicios de intercambio de datos entre la Administración General del Estado y la Administración de esta Comunidad a través de la supresión de certificados en soporte papel, del MAP o del Ministerio que le sustituya, que en estos momentos será el Ministerio de la Presidencia, ampliando asimismo el intercambio de certificaciones electrónicas que se están realizando entre las distintas Consejerías a otros entes y organismos, a la simplificación de los protocolos de acceso, integrando la plataforma de interoperabilidad en una arquitectura orientada a los servicios; y también a la e-notificación, estableciendo el sistema de notificaciones electrónicas, que se organizarán en aplicaciones web que permitirán al ciudadano receptor y al órgano gestor emisor de las notificaciones interactuar con el sistema; al módulo básico de información; a la... a la conservación documental, implantando la custodia documental y el desarrollo e implantación del depósito de originales electrónicos; al desarrollo de la implantación de copias electrónicas; a aplicar un gestor de expedientes, seleccionando una herramienta de gestión documental y de expedientes acorde con las necesidades de esta Administración; a medidas de archivo, definiendo el expediente de archivo electrónico y su posterior implantación; medidas tendientes a aumentar la disponibilidad de la Plataforma corporativa de Administración Electrónica para mejorar la red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de esta Comunidad, mejorando la seguridad de los servicios soportando... soportados sobre la red corporativa, e impulsando la conectividad de las Entidades Locales al nodo neutral de acceso a la Intranet administrativa de esta Comunidad.

Lógicamente, por último, Señorías, en esta exposición, quizás excesivamente exhaustiva, de las medidas encaminadas en los proyectos de este Plan, debo aludir

al eje dedicado a los proyectos transversales, que tienen la misma importancia que los otros tres, y cuyo objetivo es desarrollar las actuaciones necesarias para hacer efectivos los proyectos previstos para la implantación del Plan. Son diecinueve medidas agrupadas en torno a los recursos humanos, a la organización, a la colaboración administrativa, a la divulgación y el desarrollo normativo.

El desarrollo de las tecnologías está provocando cambios muy rápidos en las necesidades y expectativas de los ciudadanos. La rapidez de las comunicaciones crea nuevas exigencias; esta exigencia está provocando un cambio organizativo que afecta al diseño de los procedimientos de sus servicios, de la formación del personal y a la reformulación de los modelos de gestión de los empleados públicos.

En primer lugar, y para esta adaptación de los recursos humanos, se prevén nueve medidas en el Plan dirigidas a la sensibilización y formación de altos cargos y directivos, que tienen que tener claro cómo la Administración Electrónica puede modificar el trabajo y las estrategias del sector público; a la formación de los empleados públicos de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad; a los empleados implicados en la gestión electrónica de procedimientos y servicios electrónicos, y no solo en el uso de aplicaciones que van a utilizar, sino también en los distintos módulos habilitantes de la Administración Electrónica; a los empleados implicados en la actualización de la información, ya que es necesario que la información que se debe poner a disposición de los ciudadanos tiene que estar actualizada y ser completa; y, finalmente, a los empleados públicos especializados en la supervisión y control de documentos, como son los destinados en la Intervención y en la Asesoría Jurídica.

Asimismo, se debe potenciar la formación e-learning para que llegue al mayor número posible de empleados. Se deben reconocer las mejores prácticas y propuestas dirigidas a la reforma y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma enfocada a la Administración Electrónica. Se deben planificar las medidas necesarias para adaptar las estructuras organizativas al nuevo modelo de trabajo y cambio de cultura pública, previéndose asimismo la realización de un estudio de la viabilidad para la implantación del proyecto del teletrabajo y el diseño e implantación de un proyecto piloto sobre el mismo.

En segundo lugar, y para la colaboración administrativa, se incluyen dos medidas para la construcción de una estructura de relaciones basada en el contacto directo y permanente entre todas las Consejerías, y con los organismos públicos regionales afectados, cooperando asimismo con el resto de las Administraciones

Públicas, que permitan ir amoldando las actuaciones del Plan a las posibles desviaciones que en el tiempo pudieran producirse con motivo de situaciones no previstas y de sinergias no ponderadas debidamente. Para ello deben establecerse condiciones para la firma de convenios de colaboración con la Administración del Estado y, en especial, con las Administraciones Locales de esta Comunidad, para la implantación coordinada y normalizada de una red de espacios comunes o ventanillas únicas, y completar la iniciativa "Red de municipios digitales", para prestar especial atención al impulso de la Administración Electrónica en estas Administraciones, colaborando con ellas y prestándoles ayuda técnica.

Señorías, es necesario que trasmitamos a los ciudadanos los beneficios y posibilidades que reporta la utilización de los nuevos procesos que se irán implantando como consecuencia de la incorporación de la Administración Electrónica a los servicios de la Junta de Castilla y León. Para ello se incluyen en el Plan cuatro medidas de divulgación: la publicidad institucional; las cartas de servicios electrónicos, asumiendo compromisos de calidad, de modo que los usuarios puedan intervenir más activamente en la mejora de la actuación administrativa; la extensión de la firma electrónica; y la participación en foros y jornadas.

Por último, me referiré a las medidas de desarrollo normativo, ya que la Administración, para relacionarse electrónicamente con los ciudadanos, necesita disponer de un entorno de interacción y de un sistema de gestión automatizada de tramitaciones, y por ello es necesario adaptar el ordenamiento jurídico al contexto generado por la implantación de la Administración Pública de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Estas medidas ya estaban incluidas en el Plan de Modernización, en cuya línea "Administración más fácil" contempla actuaciones que hacen referencia al desarrollo normativo y a la interoperabilidad para universalizar los servicios públicos mediante el acceso electrónico.

Asimismo, es necesario aprobar normas para la simplificación documental, para regular la normalización de los formularios y modelos de solicitud, que ampare la gestión electrónica de los procedimientos administrativos, y para la adaptación de la Administración Regional a las condiciones establecidas en la Ley 11.

Señorías, les he expuesto el significado del Plan, como cumpli... cumplimiento de un compromiso político, como cumplimiento de un compromiso con los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos, los derechos previstos en el Artículo 6 de la Ley 11, en la fecha en que está prevista en esa Ley, y haciendo un esfuerzo económico que los ciudadanos de nuestra Comunidad se merecen. También les he expues-

to los antecedentes y el camino que hemos recorrido, que ha hecho posible la aprobación, lógicamente, de este Plan; les he expuesto los objetivos y los principales proyectos que le sustentan. Pero no puedo finalizar sin referirme al soporte económico que hace viable cada proyecto; y, por supuesto, a la evaluación del referido Plan, que se configura como un instrumento flexible que delimita un marco de actuación, por lo que su revisión periódica es necesaria para realizar, en su caso, los ajustes convenientes para la garantía de su desarrollo completo en los plazos previstos.

En relación con el presupuesto asignado al Plan, que asciende a 240 millones de euros, debemos partir de una limitación en el crecimiento del gasto público, pero también del dato "no menos importante" de la consolidación de unos presupuestos que ya incluyen entre sus créditos importantes partidas destinadas a cumplir los objetivos y ejes del Plan.

Por otro lado, el presupuesto asignado en la ejecución del Plan consigna aquellos créditos que suponen un valor añadido en las relaciones de los ciudadanos con la Administración, de modo que hemos excluido los gastos de funcionamiento o mantenimiento ordinarios.

El primer año de financiación del Plan, el año dos mil nueve, cuenta ya con unos presupuestos cerrados de manera que el planteamiento financiero no puede ser otro que el de la priorización, la eficacia y la optimización de los recursos existentes. El Plan combina las actuaciones específicas a realizar por la Consejería de Administración Autonómica, que, por razones competenciales, destinará la... la mayor parte de sus recursos a la implantación del servicio de infraestructuras comunes, con las que, de forma sectorial, puedan llevar a cabo los distintos departamentos de la Administración Regional, no solo por la necesidad de dotarnos de sistemas y soluciones adecuados al ámbito del sector público que deben tutelar, sino por la necesidad de que en su actuar faciliten y garanticen el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Señorías, ya estoy terminando. Quiero finalizar haciendo referencia a una cuestión de gran importancia en toda la planificación, como es el seguimiento del desarrollo de las medidas del Plan, que nos permiten comprobar el cumplimiento de los objetivos y poder introducir las modificaciones necesarias si hubiere desajustes, o a... o para adaptarse a los cambios que pudieran producirse. Como ya he dicho con anterioridad, el Plan tiene una vigencia de tres años, dos mil nueve-dos mil... dos mil once. En este periodo de cambios acelerados en el campo de las TIC, pueden producirse cambios tecnológicos, organizativos, de gestión y presupuestarios. Para hacer frente a ellas, se establece en el Plan la participación de los distintos órganos, las responsabilidades y la creación de un comité técnico. Y

quiero señalarles que la Consejería de Administración Autonómica es el órgano responsable de la coordinación del Plan, y que las Secretarías Generales de las Consejerías de la Junta de Castilla y León son los órganos responsables de la ejecución directa y material.

Quiero poner en valor la importancia del papel de las Secretarías Generales en el proceso de transformación de la Administración tradicional hacia una Administración Electrónica que he descrito a lo largo de mi exposición. Porque, aparte del papel de todos los empleados públicos, en este cambio tiene una especial incidencia los servicios de informática, los de evaluación, normativa y procedimiento, y todos los centros directivos como usuarios de las aplicaciones que posibilitan la prestación de los servicios electrónicos.

Como pueden comprobar Sus Señorías, tenemos un gran desafío, al que estamos haciendo frente también con un gran esfuerzo. No nos quedan muchos meses para finalizar este año en el que tenemos que garantizar el acceso electrónico a los ciudadanos a los servicios públicos en los términos que les he descrito. Unos meses de mucho trabajo y esfuerzo de toda la Administración de la Comunidad Autónoma, de todos los profesionales que contribuyen, y que se dará por bien hecho si conseguimos ese mejor servicio a nuestros ciudadanos, esa buena Administración a la que tienen derecho.

Señorías, no quiero acabar mi intervención sin hacer una referencia a la crítica situación económica en que vivimos. Por eso quiero reseñar que, aparte del mejor servicio a los ciudadanos, la Administración Electrónica puede ayudar al sector público a enfrentarse con las contradictorias exigencias de ofrecer más y mejores servicios con menos recursos, en una mirada hacia el futuro. Señorías, es necesario que la productividad en el sector público crezca para poder crear más oportunidades para la mejora del servicio público a un coste igual o inferior. Y estoy segura que este Plan de Implantación de la Administración Electrónica supone ese conjunto de medida que se suman al esfuerzo que este Gobierno viene realizando para la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses y para mejorar su futuro. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):** A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez... de diez minutos, la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

**LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Agradecer a la Consejera

y a los miembros de su equipo que le acompañan en la mañana de hoy, en nombre del Grupo Socialista, su comparecencia en estas Cortes para exponernos de manera, sí que es verdad que pormenorizada, el Plan de Implantación de la Administración Electrónica en Castilla y León.

Decirle que desde este Grupo Parlamentario valoramos positivamente, como no podía ser de otra manera, la elaboración de este Plan, entre otras cosas, porque supone -ya lo ha dicho usted- el cumplimiento del mandato que la Ley 11/2007, de veintidós de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, hace a todas las Administraciones Públicas para que se doten de los medios idóneos para prestar los servicios necesarios a los ciudadanos, a fin de que estos puedan ejercer lo que se configura, en esa norma, ya no como una posibilidad sino como un derecho, y que es el de relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando los medios electrónicos para el ejercicio, a su vez, de los derechos recogidos en el -que también invocaba usted- Artículo 35 de la Ley 30/92, que no voy a repetir aquí porque ya lo ha dicho usted, y además constan en el Plan y en la propia norma; y porque no cabe duda, además, que la Administración Electrónica es la mayor oportunidad de mejora de toda la Administración española, incluida la Administración Local, que es la más cercana y la que más servicio ofrece a los ciudadanos.

Le aseguro, señora Consejera, que el Partido Socialista, allí donde gobierna, está apostando decididamente por ello, y buena prueba de lo que le estoy diciendo es la propia Ley, en base a la cual se está desarrollando este Plan o se pone en marcha este Plan. Por lo tanto, en este sentido, insisto, valoración positiva, si bien, señora Consejera, nos parece que quizá se ha retrasado un poco la elaboración de este Plan, teniendo en cuenta que la Ley 11/2007 data del mes de junio de ese año, y establece un plazo para la adaptación de las Administraciones, con el fin -como digo- de posibilitar el ejercicio de esos derechos, que finaliza el veintiocho de diciembre -lo ha dicho usted, además, en su última... en la última parte en su intervención- de este año. Es decir, que la Junta, de los dos años y medio de plazo que establece la Ley, ha dejado pasar casi dos para ponerse a funcionar. Con lo que ahora, aunque ya tenía, lógicamente, una parte del camino andado -no estamos partiendo de cero, ha dicho usted que ya... ha hecho referencia a alguno de los medios y de los mecanismos que existían ya a estos efectos-, como digo, va a tener que correr si quiere cumplir el mandato legal, porque hablaba usted de la necesidad de rediseñar procedimientos, de adaptarse a... en fin, de lo que es cumplir todos los objetivos que se han fijado para ese... para ese plazo.

Además, nos da la sensación, señora Consejera, a tenor del propio cronograma que se acompaña al Plan,

que algunas de las acciones, medidas o proyectos previstos ya deberían estar elaborados. En concreto, me estoy refiriendo al desarrollo normativo de las acciones a implantar, que además, a nuestro juicio, creemos que tendrían que haber sido anteriores. Es decir, primero la norma, o primero los decretos, y después el plan, como se hace con la ley; primero se elabora la ley, en la Administración General del Estado, y después se hace el plan, no al contrario. Bueno, en cualquier caso, ha dicho usted que es necesario aprobar una... una serie de normas que, según ese cronograma, tendrían que estar ya en el mes de abril, o a mucho tardar en mayo. Por lo tanto, insisto, creo que va a tener que correr mucho la Junta si quiere cumplir sus propias expectativas.

En cuanto a los derechos que la Junta estaría obligada a garantizar a los ciudadanos en cumplimiento de la norma estatal, manifestar que sería interesante, por la materia de la que estamos hablando, que -igual que ha dicho usted, coincido con usted-, en continuo avance y evolución, sería necesario dar un paso más y no conformarse -me imagino que así lo habrán previsto en el Plan- con las exigencias de la norma previstas para el veintiocho de diciembre; es decir, ir más allá.

Avanzando en los objetivos del Plan, y por lo que respecta al compromiso de la Junta de impulsar y apoyar la modernización de las Entidades Locales -en concreto colaborar con la Administración Local en la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito de sus competencias-, y aun siendo consciente de que voy a ser reiterativa, recordarle como en el presupuesto de la Consejería para el presente ejercicio -ya se lo dije en el debate de presupuestos- la dotación presupuestaria prevista a este fin se ha visto reducida, para este año dos mil nueve, de forma drástica; por lo que no parece... no nos parece a nosotros, desde luego, que esa colaboración vaya a ser lo suficientemente eficaz como para facilitar a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad que se suban al carro de la Administración Electrónica. Me podrá usted decir que hay otras Consejerías implicadas, como me dice en otras ocasiones, o que incluso también las Diputaciones tienen que implicarse; pero, desde luego, creemos que es la Junta, y especialmente su Consejería, la que debe hacer mayor esfuerzo, porque es evidente que sin su colaboración difícilmente los Ayuntamientos van a poder prestar los servicios de este carácter a sus ciudadanos.

Para los propios Ayuntamientos... y aquí hay varios Alcaldes, seguro que convendrán conmigo en que la adaptación al nuevo marco normativo -también ellos están obligados- va a ser un revulsivo y un reto. La llamada e-Administración es uno de los principales desafíos para la Administración Local, y la Junta -insisto, señora Consejera- tiene una importante labor que desarrollar al respecto. La Junta de Castilla y León tiene que garantizar unos niveles mínimos de equipa-

miento y de conectividad en todos los Ayuntamientos, con independencia de su tamaño y de los recursos de los que disponga; tiene que evitar la creación o que... lo que nosotros entendemos que ya existe, que es la brecha digital entre los grandes Ayuntamientos y los de pequeño tamaño se haga más grande todavía. Además, es necesaria la formación del personal de las Entidades Locales en el manejo de las aplicaciones de las tecnologías de la información, evitando con ello que se produzca la no utilización de nuevos servicios municipales por la ausencia de empleados cualificados. Debe, por lo tanto, motivar también a ese personal, y favorecer su integración en la Administración Electrónica.

Se hace imprescindible, señora Consejera, a tal fin, contar con un diagnóstico claro de la situación de nuestros Ayuntamientos respecto de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, para tener una idea precisa de las necesidades a cubrir. No sabemos si su Consejería cuenta con un diagnóstico de este tipo, si se ha hecho algo. Si es así, pues sí que nos gustaría saber qué resultados se han obtenido. Nosotros creemos que hay mucho que hacer aún en este ámbito. Sí que es verdad que se han hecho cosas: se publicitan constantemente medidas y actuaciones, pero mucho nos tememos que van dirigidas a Ayuntamientos de municipios grandes; y, sin embargo, los pequeños municipios tienen muchas carencias todavía. Nos gustaría conocer en este punto, si es que nos puede dar esta información la Consejera, cuántos y cuáles municipios se han adherido a la llamada Red de Municipios Digitales de Castilla y León y qué acciones está llevando a cabo la Junta en ellos, y si está actuando también en el resto, en los que no se han adherido, para la consecución de esos objetivos.

Por lo que respecta al... al objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos -que, como ha dicho usted, y consta en el Plan, es la esencia y la razón de ser del propio Plan-, todas las medidas que contempla para la efectividad de ese acceso -la... la creación del portal, el desarrollo de los contenidos, el... bueno, todo, el... el 012, etcétera-, entendemos que son, lógicamente, positivas, y es necesario que se adopten para que puedan ser utilizadas. Pero su existencia por sí sola no sirve de nada si los ciudadanos carecen de las herramientas e instrumentos para su uso.

Me estoy refiriendo, igualmente, a las grandes carencias que existen en nuestra Comunidad en materia de TIC. Hoy precisamente, creo, o este año es el veinte aniversario de... de Internet, y yo creo que todavía en Castilla y León -en España en general, pero estamos hablando de nuestra Comunidad- estamos bastante lejos de que en todos los hogares haya acceso a Internet de banda ancha. Indudablemente, hemos crecido en nuestra Comunidad, pero nosotros entendemos que todavía la tasa es muy baja. Y, hombre, se nos puede decir, co-

mo... como se hace en... en el documento del... de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, que somos la primera Comunidad en número de municipios con banda ancha; y... y sin ella, también, Señoría, yo creo que eso es una obviedad. Yo creo que hay que alejarse de triunfalismos y... y datos mal pillados, y yo creo que hay que ser consciente de la realidad. Y la realidad es que, tal vez, en términos de población podemos hablar de buenas cifras, pero, desde luego, en términos de cobertura no, señora Consejera. Y eso hay... hay que resolverlo si lo que se quiere es no solamente cubrir el expediente y cumplir con el mandato de la norma, sin más, sino lo que realmente se quiere es que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tiendan cada vez más a relacionarse con la Administración de forma virtual, que es el futuro, desde luego.

Entendemos, por tanto, que la implantación de esas medidas necesariamente debe ir acompañada de la dotación de medios para poder utilizar esos mecanismos. Hablaba usted de la notificación electrónica. Malamente se puede utilizar esta vía de notificación si, como digo, los ciudadanos no cuentan con los sistemas adecuados para ello. Y con esto estaríamos garantizando, de forma real, el acceso de todos los ciudadanos a los mismos en condiciones de igualdad, que es lo que se pretende, y con independencia del lugar en que se encuentren; eso es lo que recoge, además, el Plan.

Por lo tanto, señora Consejera, mientras la Junta no reconozca esas carencias, pues, desde luego, todo lo que usted ha contado hoy queda muy bien, pero no va a servir para todo el mundo, no va a servir para todo el mundo. Y por mucho que la Junta divulgue, o sensibilice, o informe y anime a los ciudadanos, yo creo que todos los ciudadanos están muy animados y muy sensibilizados, pero si no tienen medios, pues, como digo, difícilmente va a servir para... para nada. Yo recuerdo que en la presentación que hacía usted del Plan de Modernización, en el mes de abril de este año, le decía: la modernización de la Administración pasa por el acceso a las relaciones telemáticas con la misma de cualquier ciudadano de la Comunidad, viva donde viva y esté donde esté... La consecución de este objetivo exige la implantación de las nuevas tecnologías en toda la geografía de nuestra Comunidad. Y como ya le hemos recordado en varias ocasiones, aún queda mucho camino por recorrer, a pesar de que estemos en pleno siglo XXI. Bueno, pues le reitero lo mismo, porque yo creo que tienen plena validez.

Es necesario, también, reforzar los programas de formación, especialmente de la población rural, porque es otro aspecto nosotros entendemos que esencial. Con esos programas lo que se debe es promover el uso de Internet y de aplicaciones de las tecnologías de la información entre los ciudadanos. La existencia de una

oferta atractiva de servicios públicos por Internet favorece la generación de un interés por el acceso y el uso de Internet por parte de los ciudadanos y las empresas locales. No sé si depende de su Consejería. Desde luego, si no es así -el tema de la formación, me refiero, de los ciudadanos-, sería conveniente, como mínimo, que existiera una coordinación entre las políticas que va a desarrollar su Consejería para la implantación del Plan que hoy nos presenta con aquellas destinadas a dar a conocer el manejo de las nuevas tecnologías entre la población, y sería también conveniente valorar los resultados.

En cuanto a algún aspecto concreto del Plan, como es, por ejemplo, la... la información proporcionada a través del 012, sí que querríamos hacerle alguna observación.

En primer lugar, y en cuanto a la asistencia a las incidencias técnicas en la utilización de la Administración Electrónica que se va a hacer a través de este teléfono, creemos, señora Consejera, que se debe ser muy riguroso, muy preciso, y que la formación de las personas encargadas de resolver las posibles dudas sea suficiente para que no se produzcan frustraciones en el administrado que está acudiendo a sistemas electrónicos con el fin de... pues eso, de evitar trámites burocráticos y de... de agilizar trámites, y puede encontrarse con que una mala información le haga volverse a decantar de nuevo por el papel tradicional o... bueno, si es que sigue existiendo. Por ejemplo, el modelo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuanto a la resolución de dudas informáticas, por lo menos la experiencia de esta Procuradora es buena a ese respecto. Suelen ser eficaces las personas que están atendiendo ese servicio, y normalmente se suelen resolver las dudas bien.

En cuanto a la información administrativa que se facilite a través del... de este teléfono, pues igual, debe ser igualmente rigurosa. Y especialmente, en la que denominan "información administrativa especializada", nos llama la atención, a ese respecto, que se hayan dejado para la incorporación progresiva, como materias objeto de información, las relativas a varios campos concretos: mujer, dependencia, sanidad, inmigración, etcétera, que, desde luego, a juicio del Partido Socialista, quizá deberían haberse considerado prioritarias.

En el resto de... de medidas concretas, pues no vamos a entrar, por el carácter eminentemente... eminentemente técnico de las mismas, como ya he dicho usted. Es de suponer que el diseño de todos estos programas y de todas estas medidas lo habrán hecho técnicos, y será correcto. Y, desde luego, si hay alguna deficiencia, pues me imagino que se irán corrigiendo con el tiempo, a lo largo del funcionamiento de los mismos. Por lo tanto, yo, al respecto, no voy a decir más.

Y ya pasaríamos a lo que... a lo que denominan "proyectos transversales", que también ha hecho usted referencia en la última parte de su intervención. Y, en concreto, aunque ya he hablado algo de ello, a la formación de los empleados públicos, cuya necesidad yo creo que es... que es tan obvia que... que lo único que tenemos que sugerir es que se haga especial hincapié en este aspecto; o sea, que se tomen las medidas necesarias para que esa formación sea amplia para todos los empleados públicos que vayan a tener que... que dedicarse a estas labores, y no solo respecto a lo que mencionábamos antes del 012, sino en general a todos los funcionarios, para... o a todos los empleados públicos, para implicarlos en este proceso de modernización... formación, que, como hemos apuntado también antes, entendemos que debe hacerse extensiva a los de la Administración Local.

Por último, decir que aunque la... el Plan cita el cumplimiento de la Estrategia Regional -al... al principio, en su introducción- de Accesibilidad de Castilla y León 2004-2008, no sabemos -o por lo menos nosotros no hemos visto, o es que a lo mejor no hay que especificar- qué medidas concretas de este Plan responden a... a tal fin, al cumplimiento de esa Estrategia. Únicamente, como ha hecho usted referencia también al tema de... de la... de la financiación, pues hombre, sí que nos gustaría decirle, señora Consejera, que le recuerdo nuevamente el debate de presupuestos, donde usted decía que se había incrementado notablemente la dotación presupuestaria a estos fines. A nosotros no nos parecía así, porque sí que es verdad que habían aumentado algunas partidas o algunos programas, pero en la misma proporción habían disminuido otros. Por lo tanto, nos parecía que era lo mismo, no... no había el incremento tan importante al que usted se refería. Y prueba de ello es que en el Plan habla usted de la necesidad que va a haber en este ejercicio de dos mil nueve -aunque usted no lo ha manifestado ahora en su exposición- de incrementar determinadas partidas, a fin de cumplir los mandatos temporales de la Ley 11/2007. Hombre, a nosotros eso nos parece una falta de previsión, porque la Ley 11/2007, pues, es del dos mil siete, y la Administración ya sabía, la Junta ya sabía que tenía que cumplir estos objetivos. Si no lo hizo en el dos mil ocho, tenía que hacerlo en este periodo del dos mil nueve. Y, como digo, pues no se debió tener suficientemente en cuenta, cuando se recoge en el Plan la necesidad que va a haber de incrementar partidas. Y, por mi parte, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos -aunque seremos un poco flexibles-, doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias, señora Presidenta. Como no podía ser de otra manera,

nuestras primeras palabras, señora Consejera, tienen que ser de... de agradecimiento, y no solo por su presencia aquí esta mañana, con varios miembros de su equipo, sino nuestro agradecimiento por la elaboración del... del Plan, que supone, a nuestro juicio, un paso más -y quisiera destacar esto especialmente-, que es un paso más y no la primera piedra; no se responde solo al cumplimiento de la Ley del dos mil siete, sino que entendemos que la Junta de Castilla y León ya había dado varios pasos en ese camino hacia la Administración más ágil, hacia esa Administración más moderna, más eficaz, en definitiva, hacia una mejor Administración para todos los ciudadanos, cuya plasmación se llevó a cabo en el Plan de Modernización, al cual usted ha hecho referencia, y tenemos sobre la mesa un nuevo hito en este... en este camino.

Nuestro agradecimiento también por plasmar esa voluntad de diálogo y de colaboración con las Cortes de Castilla y León que manifestó en su primera comparecencia en esta Cámara. Esa voluntad de diálogo se plasma con su intención de comparecer ante los Grupos Parlamentarios y exponernos las líneas maestras, las directrices que van a conformar este Plan de Implantación Electrónica, por cuya elaboración -le decía- le felicitamos y en cuyo desarrollo tenemos puesto toda nuestra atención y nuestra esperanza.

Su intervención ha sido amplia, ha sido detallada, ha sido clarificadora, sobre el Plan de Implantación de Administración Electrónica en Castilla y León para el año dos mil nueve-dos mil once. Un Plan que, a través de sesenta medidas, -entendemos- va a garantizar a todos los ciudadanos de Castilla y León el acceso electrónico a los servicios públicos en aras de los principios de legalidad, eficacia y de eficiencia, al cual ha hecho... a los cuales ha hecho referencia.

Se trata de un Plan que entendemos puede suponer, estamos seguros, supondrá facilitar el paso de la Administración burocrática a esa Administración en la que el ciudadano es el centro de los servicios -a lo que usted ha hecho referencia-, y que puede constituir una auténtica revolución, una revolución en la... una revolución tecnológica, una revolución cultural y, permítame también, una revolución social. Se abre -a nuestro juicio- un mundo de nuevas oportunidades precisamente en un momento crucial por las graves circunstancias económicas por las que pasa nuestro país, por ello, no podemos abstraernos de esta... de esta coyuntura social y económica, y entendemos que este paso de la Administración Electrónica, muchas de las medidas que usted ha puesto sobre la mesa van a favorecer, van a impulsar, van a agilizar la vida también empresarial, laboral y profesional de los ciudadanos de Castilla y León. Y, por ello, desde este momento, queremos manifestarle ya el apoyo del Grupo Popular, porque entendemos que este Plan constituye un arma ideal, es un... una nueva apuesta de la Junta de

Castilla y León en... en esta lucha por salir de la... de la crisis en la cual nos encontramos.

Centrándonos ya en el... en el objeto que nos ocupa, entendemos que ha sido primordial en la elaboración del Plan el haber contado con las aportaciones, con las sugerencias, de otras Consejerías, de otros organismos; entendemos que es un Plan ampliamente debatido, y ahí reside también parte de... de su riqueza: el haber contado, pues, con otras entidades que cuentan también con experiencia en este tipo de... de actuaciones.

Nos dice usted que busca la excelencia en la atención a los ciudadanos castellanos y leoneses, y para este Grupo, para el Grupo Popular, esta es precisamente la esencia de lo que debe ser la Administración del siglo XXI: una Administración moderna, una Administración eficaz y una Administración humana, en definitiva, teniendo como... como destinatario fundamental al... al ciudadano, como centro de los servicios, como usted ha... ha puesto de manifiesto.

Queremos destacar muy brevemente algunos puestos del... algunos puntos del Plan que nos resultan especialmente adecuados, porque piensan en la diversidad de usuarios, piensan en la diversidad de circunstancias y en el momento en el cual cada uno de nosotros (jóvenes, mayores, empresarios, estudiantes) queremos formular nuestras demandas, requerir la actuación de las Administraciones Públicas. Y, en este sentido, queríamos destacar, precisamente, ese trato especializado al ciudadano y a sus diversas circunstancias, a la posibilidad de escoger el tipo de atención que se desee -pues el modo que podríamos decir tradicional, presencial, el modo telefónico, el modo telemático-; esa amplia oferta de posibilidades va a redundar sin duda en una mejor calidad y en una mejor atención a todos los ciudadanos.

No es objeto de nuestra intervención el analizar las distintas medidas que con tanto acierto nos ha presentado, entendemos que no tendría sentido. Tan solo brevemente señalar, relacionar, aquellas que a nuestro juicio, resultan más significativas.

Por ejemplo, en cuanto al eje destinado a facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, podríamos destacar el avance fundamental que supondrá el Portal de Administración Electrónica; podríamos destacar también la importancia fundamental que supondrá la transformación del 012, que ya se está operando, que lleva operando desde hace tiempo, con la puesta en marcha de diversas medidas, y también el apoyo a la relación telemática en las oficinas y en los puntos de información al ciudadano. Son dos aspectos merecedores de atención, a nuestro juicio.

Por lo que se refiere al modelo de implantación, podríamos destacar diversas medidas a través de las cuales

se adaptarán los sistemas de trabajo y los procedimientos de teletrami... de teletramitación. Sin ánimo de ser exhaustivos, la modificación del IAPA, la simplificación documental. Permítame que le felicite también en este momento por la reciente aprobación del Decreto de simplificación, que supone asumir el reto y consolidar la oportunidad de hacer real los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de una forma mucho más ágil, más sencilla, y con un notable ahorro de costes; y en el panorama en que nos encontrábamos, pues es una medida... una medida importante. La racionalización de los procedimientos, acortar los plazos, medidas de interoperabilidad y de intraoperati... intraoperabilidad, en definitiva, la selección de diversos procedimientos que tienen que estar en el nivel 3 -inicio telemático-, o aquellos que tienen que estar en el nivel 4 -teletramitación- son otras medidas que contribuirán, sin duda, a la mejor implantación de la Administración Electrónica.

Y también querríamos, desde el Grupo Popular, hacer una mención que nos parece necesaria, si... sea brevemente. Entendemos y valoramos la tarea que desde la Consejería de Administración Autonómica, desde la Junta de Castilla y León, se está haciendo ya en el desarrollo del Plan que recientemente se ha... se ha aprobado, y que supone -a nuestro juicio- un importante esfuerzo tanto económico como de adaptación a las nuevas circunstancias, como usted bien ha puesto de manifiesto.

Y, finalmente, no queremos dejar de manifestar que somos conscientes desde el Grupo Popular de que una gran parte del peso de esta labor, de esa adaptación de esta Administración Electrónica, recae en los empleados públicos. Lo ambicioso de este Plan pasa por una actitud positiva y dinámica por parte de los empleados públicos, que ven como, para desempeñar su trabajo, pues, necesitan una formación, una adaptación a las nuevas tecnologías, un grado de empeño y de implicación aún mayores que se les viene exigiendo. Y, por ello, es loable que desde la Escuela de Administración Pública ya se estén dando pasos en... en este ámbito.

Es un gran desafío, por tanto, para la Junta de Castilla y León, pero creo que para todos, para empleados y también para... para ciudadanos; y, en este sentido, valoramos muy positivamente -como le decía- las medidas que para la adaptación de los recursos humanos se van a dirigir a la sensibilización y formación de los empleados públicos y también de los altos cargos. El capital humano que requiere esta "operación" -podríamos decir entre comillas- debe ser formado adecuadamente para dar respuestas efectivas en los diversos ámbitos de actuación: desde la primera información, desde la atención al ciudadano, la gestión electrónica de procedimientos y de los servicios, y pasando, obviamente, por la selección y actualización de la... de la

información. Y, bueno, pues vemos que usted predica con el ejemplo, que ya estamos atendiendo a una intervención sin papeles, bueno, alguno... la... la Administración Electrónica es compleja, vamos a ir dando pasos... pasito a paso.

Muy bien, en definitiva, nuestra felicitación, nuestro agradecimiento, y consideramos que con la implantación del Plan que hoy se presenta se consigue avanzar -y esto, a nuestro juicio, es de... de gran importancia- en ese derecho a una buena Administración que ya recoge el... el Artículo 12 de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y le felicitamos por ello. Muchas gracias, señora Consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero y... bueno, como viene siendo habitual en esta Comisión, quiero agradecerles el tono de sus intervenciones a... a las dos Portavoces y también quiero agradecerles la valoración positiva que entiendo que han hecho sobre la globalidad del Plan, tanto desde un Grupo como de otro, y creo que con la explicación que... y las puntualizaciones que quiero darle a la Portavoz del Grupo Socialista creo que al final quedará claro que este Plan demuestra el esfuerzo del Gobierno Regional, demuestra que no es un Plan etéreo, demuestra que es un Plan que tiene sesenta medidas y que tiene detrás 240 millones de euros, y, además, demuestra que alguna de las medidas establecidas en este Plan constituyen uno de los elementos fundamentales en esa... conjunto de medidas que el Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León ha realizado para, desde luego, salir de otra forma de la crisis en la que hemos entrado, y me refiero, lógicamente, al tema de la simplificación administrativa.

Pero mire, lo primero que yo tengo que decir que las razones para hacer este... este Plan son muchas, las justificaciones que existen son muchas, y no solamente está el tema de que haya una disposición legal, que simplemente quiero matizarle que quien tiene las competencias es quien tiene que dictar la ley. A lo mejor, a mí lo que me ha parecido es que ha llegado tarde la Ley 11/2007, puesto que nosotros en el dos mil cinco ya estábamos regulando lo que era el acceso electrónico y lo que era la Administración Electrónica en el ámbito de esta Comunidad.

Pero, bienvenida sea la Ley, bienvenida sea, además, la colaboración que mantenemos en este momento, supongo que mantendremos con el Ministerio de la Presidencia, hasta ahora con el Ministerio de Adminis-

traciones Públicas, que han entendido muy bien lo que es realmente el tema de compartir el ámbito y de compartir las herramientas y de poder crecer todos en conjunto. Solo se les olvidó una cosa al Gobierno... al Gobierno de la Nación cuando reguló la Ley, y es el... el dejar... el dejar que en el ámbito del Estado español puedan existir distintas velocidades entre las Comunidades Autónomas; y por eso yo les diré en qué lugar del *ranking* -porque aquí vamos así, el lugar del *ranking*- estamos como Comunidad Autónoma en materia de Administración Electrónica. Pero, claro, es que al Gobierno se le olvidó decir que cada uno según sus disponibilidades presupuestarias, pues se lanzaron a la aventura de poner algo tan complejo en marcha.

Pero bueno, yo quiero valorar en positivo el que esta Ley se haya hecho, quiero valorar también en positivo la colaboración que nos brinda permanentemente el... el Estado en relación con el desarrollo de la Administración Electrónica; también quiero valorar positivamente esos grupos de colaboración en donde participamos con otras Comunidades Autónomas. Y, en ese sentido, creo que vamos a lograr una realidad, una transformación de la Administración... de la Administración Pública.

Le decía que había muchas razones para hacer este Plan, que no solamente era la Ley, y, por lo tanto, las razones que le voy a decir son tres, fundamentalmente:

La primera, porque el contexto económico lo aconseja. Hay un contexto económico que necesita o aconseja extender mecanismos de funcionamiento ágiles que, lógicamente, permitan reducir los costes y dar eficiencia a los procedimientos.

Las características territoriales de esta Comunidad, respecto de las cuales yo le daré los datos que tengo en mi poder y que me han sido facilitados, y le diré hasta dónde se está colaborando con lo que son los municipios digitales, le daré los datos globales, pero, bueno, en todo caso, yo le trasladaré el interés que usted tiene a la Consejería de Fomento para, realmente, indicarles que esa información está siendo requerida. En todo caso, también puntualizaré en relación con que muchas de las informaciones están recogidas en la propia Estrategia Regional, y ahí vienen recogidos los datos. Lógicamente, yo le daré la evolución a la fecha de este momento. Pero las características territoriales de la Comunidad hacen que las tecnologías sea una necesidad permanente para eliminar lógicamente distancias y especialmente en el ámbito rural.

Y la tercera cuestión es que no podemos olvidar que estamos en la sociedad de la información, y que la Administración Electrónica es lo que realmente hace posible... es lo que realmente hace posible, al final, esa universalización de los servicios y esa igualdad de trato que exigen los ciudadanos.

Y por eso le digo que estas son las tres razones fundamentales y no solo la Ley. Pero, además, hay una razón, para mí básica -y la he expuesto también al principio de mi intervención-, que es un compromiso que tiene el Gobierno Regional de esta Comunidad con sus ciudadanos; un compromiso real -le vuelvo a decir-. Creo que incluso mi intervención ha podido ser demasiado extensa, también incluso en la parte técnica, que aprovecho la ocasión para decir que en su momento también comparecerá el Director de Innovación y Modernización, para explicar aquellas cuestiones técnicas que, seguramente, y por eso surgen las dudas, yo no he podido... no he podido explicar adecuadamente, quizás, o no he podido decir las adecuadamente, y a lo mejor le han hecho surgir ahí las dudas. Por lo tanto, un compromiso del Gobierno Regional, y un compromiso que además tenemos todos también, que es con el Estatuto de Autonomía, en el desarrollo del derecho a la buena Administración. Y esta es una parte para ese desarrollo.

Y un compromiso también en el ámbito de la organización, en el ámbito de ese cambio que se tiene que dar hacia dentro y hacia fuera, en el cambio que se tiene que dar en nuestros empleados públicos. Y realmente ahí estamos apostando. Yo creo que recientemente he tenido la oportunidad también... y lógicamente pediré también mi comparecencia para explicar el Plan Estratégico de Formación de los Empleados Públicos de esta Administración. Vamos a dedicar más de ciento dieciséis acciones formativas para que, bueno, nuestros empleados estén formados en el ámbito específico de lo que es la innovación y la Administración Electrónica; solo en ese ámbito ciento dieciséis actuaciones formativas, a la que, lógicamente, se irán complementando otras demandas que también nos hacen nuestros empleados, y que nosotros les vamos facilitando y las distintas Consejerías van facilitando. Y, por lo tanto, creemos que a través de la formación y de esa sensibilización lo hacemos.

Y bueno, pues yo, realmente, no tengo el dato de todos los proyectos, programas, jornadas, actuaciones que ha realizado en... la Consejería de Fomento, pero sí creo que ya he expuesto en... en mi exposición que, respecto de los ciudadanos, la Consejería de Fomento, a través de la Estrategia, tiene perfectamente diseñada la intervención y tiene diseñada la intervención con los Programas Iníciate, con el Programa Conéctate; en fin, con una serie de actuaciones que, desde luego, creo que la sensibilización y la formación de los ciudadanos está garantizada.

Y realmente también quiero comentarle que, evidentemente, la elaboración de un plan es siempre el marco de actuación, y creemos que este es el momento. No creemos que estemos llegando tarde, porque, claro, cuando aprobamos la Estrategia no había la Ley, y entonces tampoco nadie nos felicitó por la Estrategia, y

ahora nos ponen el punto en... de que llegamos tarde con el Plan. Pues, mire, la Estrategia se hizo antes de la Ley, y nosotros lo que hacemos ahora es concretar las medidas.

Y aquí enlace, y es verdad que los cambios que se producen en el ámbito de todas las Comunidades Autónomas son rapidísimos. Y, por lo tanto, yo voy a dar un dato que en estos momentos seguro que está obsoleto y seguro que ya estamos en una mejor posición o, a lo mejor, mantenemos la misma. Pero con datos del dos mil siete, que son los datos referenciados, y además con datos que proceden realmente tanto del Observatorio, un Observatorio que se llama de Administración Electrónica, que es creado por el propio Ministerio, donde participan todas las Comunidades y con también otra serie de datos que están acreditados por entidades y fundaciones públicas y privadas, nosotros estamos ocupando una media en lo que es el conjunto del desarrollo, de la disponibilidad de los servicios electrónicos que tienen las Comunidades Autónomas.

Y, por lo tanto, me gustaría decir aquí que estamos en primer lugar. No estamos en primer lugar. Por lo tanto, no vamos triunfalistas -quiero matizarle-, vamos trabajando, trabajando con mucho esfuerzo y con mucha dedicación, pero vamos bien, vamos bien. En esto, le vuelvo a decir, los cambios se suceden de hoy para mañana y, probablemente, ya estamos en... pues, en una versión de firma en el punto cinco, hemos empezado en la primera y cada poco la vamos cambiando. Por lo tanto, vamos evolucionando en lo que son las tecnologías de la información y nosotros en la adaptación.

Lo que tenemos claro es que vamos a cumplir lo que nos manda la Ley. Y claro que, además, nos hemos puesto deberes por encima de los servicios mínimos, o de los mínimos de los requisitos, no servicios, de los requisitos mínimos que establece la Ley. Y de hecho nosotros hemos puesto y somos -en esos datos que le digo- la única Comunidad que tenemos un procedimiento; pero solo tenemos uno, pero las demás tienen ninguno, un procedimiento de nivel 5. Y nosotros nos hemos marcado el llegar a esos procedimientos de nivel 5.

Vamos a cumplir los deberes de la Ley y vamos a ir más allá, porque en estos momentos esta Administración y esta Comunidad ha estado trabajando, ha estado trabajando desde que se aprueba la Estrategia, desde antes que se aprueba la Estrategia, porque le recuerdo que nuestras órdenes parten... y nuestros decretos y nuestras normas, en definitiva, parten del dos mil cinco. Y, por lo tanto, no se preocupe que no es antes una cosa que otra, sino que las cosas se tienen que simultanear, y nosotros ya teníamos normas. Y, por lo tanto, lo que hacemos ahora es adaptación de acciones específicas para poder cumplir, porque usted... y, desde luego, usted

no desconoce que la Ley, en el ejercicio de las competencias -vuelvo a decir- que le corresponde al Estado, establece lo que son bases, y luego lo que nos deja a todos es que capeemos como podemos.

Bueno, vuelvo a decir que, efectivamente, hemos tenido todos la voluntad de coordinarnos y, efectivamente, hemos tenido todos la voluntad de ir adelante. Pero yo vuelvo a poner en valor lo que le comentaba antes: que hemos invertido 240 millones de euros. Y usted me vuelve a recordar... me vuelve a recordar aquí lo que... hizo la valoración, que yo ya también traté de explicárselo y de decírselo en varias ocasiones, el hecho de que nosotros no habíamos destinado dinero suficiente en los Presupuestos.

Bueno, yo, me gustaría darle a usted una serie de datos, sobre todo el dato de lo que ha bajado el presupuesto destinado al impulso de la Administración Electrónica en el Estado: ha bajado un 48,40%. Y mire, frente a eso, nosotros hemos subido, solo en inversiones, un cinco y pico por ciento, y hemos subido en el conjunto de este programa presupuestario más del 3%. Desde luego, muy muy por encima del presupuesto del... de nuestra Consejería, que ha bajado, y, desde luego, muy por encima del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y el esfuerzo fundamental es inversor. Pero, además, le diré que es que no solamente nosotros estamos destinando... nosotros somos coordinadores, impulsores en función de nuestras competencias, pero el conjunto, el conjunto del Presupuesto de la Junta de Castilla y León crece en un 4,39%, casi 5.000.000 de euros en esta materia. Por lo tanto, yo creo que es importante poner en valor esos crecimientos y además establecer la comparativa. Y, realmente, creo que ahí está el esfuerzo, creo que ahí está la garantía de cumplimiento de requisitos, no solo los mínimos, sino de ir más allá.

Y realmente me preguntaba... me ha preguntado varias cosas y quiero contestarle a todas ellas; le he contestado a la formación, le he contestado también al dato económico, le he contestado al tema que usted me preguntaba sobre la prontitud o no. Yo creo -vuelvo a insistir- que estamos en el momento... en el momento oportuno para... para desarrollar... para desarrollar este... este Plan de Implantación de la Administración Electrónica. Y me decía, además, que no encontraba dónde estaba... dónde estaba recogido... -creo que le he entendido, a lo mejor no le he entendido bien- dónde estaba recogido en la Estrategia Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento. Pues mire, tenemos la línea 5, que es... que se llama e-Administración, dentro de las líneas estratégicas... bueno, punto 5, que se llama e-Administración, que tiene además dos apartados, donde se recogen, pues, en total, nueve iniciativas. Le puedo decir que en estas nueve iniciativas o en estas nueve... nueve objetivos que se plantean dentro de la

Estrategia, evidentemente, hemos trabajado. Y lo que hemos hecho es concretar todas y cada una dentro de lo que es el Plan de Implantación de la Administración Electrónica, para llegar a ese final, para llegar a ese final y para, desde luego, no tener tampoco brecha tecnológica con otras Comunidades Autónomas ni en el ámbito del Estado, para que ese uno de enero realmente sea un... una realidad ese acercamiento... sea una realidad ese acercamiento de... de esta Administración a los ciudadanos.

Y, realmente, yo no voy a debatir porque creo que no... no es el... el momento... el momento o no es el foro en esta Comisión el debatir sobre si hemos llegado o no hemos llegado a una cobertura total. Yo le repito las palabras y le repito la información que, desde luego, con la que está trabajando la Junta, y que le garantizo que es así: el 98%; tenemos cubierto, tanto en población como en territorio, el 98%. Entonces, esta es la realidad que nosotros... que yo le... le puedo ofrecer; pero, además, no se la ofrezco yo. Y estaba buscando aquí el dato, y... para darle un dato comparativo: el 91... el 99,1% de las empresas de Castilla y León disponen lógicamente de equipamientos, frente al 97,8% de la media española; el 95,8% de estas compañías, de las empresas de esta Comunidad, se encuentran conectadas a Internet, muy cerca de... bueno, muy cerca no, por encima de la media nacional que alcanza el 94,9%; un 68,6 interactúa con las Administraciones Públicas a través de la red, frente al 67,1% en España. Luego, en fin, yo le puedo ofrecer más datos relativos a los jóvenes, relativos a que... a lo que es todo el tema de comunicación e interacción, y relativo... y... y aquí simplemente tengo que decir que nosotros nos hemos dotado de una Estrategia; ahora nos estamos dotando, en el ámbito de la Administración, de un Plan de Implantación para hacer cercana esa Administración al ciudadano. Le puedo decir que la Consejería de Fomento trabaja también en seguir implantando, en seguir sensibilizando a los ciudadanos, en seguir extendiendo (donde no esté la banda ancha) y en seguir, desde luego, dando cobertura.

Y en ese sentido, sí completarle que realmente la... el dinero, la inversión realizada por lo que... por lo que es la Consejería de Fomento dentro de su Plan de Red de Municipios Digitales, es de más de 24 millones de euros, 24 millones y medio; y que en estos momentos, pues, todas las Diputaciones están adheridas -que digo yo que las Diputaciones tienen también un papel dentro o con las Entidades Locales-, y están adheridos en estos momentos diecisiete... diecisiete municipios. Pero yo le insisto que, realmente, si tienen... si tienen ustedes, o quieren hacer un... quieren tener mayor información, pues bueno, yo creo que lo suyo es pedirlo en el foro correspondiente.

Y, por otra parte, sí que me gustaría dejar claro algo que yo creo que es un error conceptual, y es un error...

un error conceptual -y lo enlazo porque luego hablamos de maquillar datos, que me lo decía usted en relación con lo que es todo el esfuerzo que estamos haciendo en el territorio-, pero yo creo que tienen un error conceptual en lo que es la atención al ciudadano. Mire, el 012 tengo que decirle que tengo la satisfacción de que estamos poniendo un servicio... el mejor servicio al ciudadano; que en estos momentos ya se han dado pasos muy importantes, no solo desde el punto de vista económico, que vamos a dotar ese servicio con más de 9.000.000 -9,7 millones- para hacer una transformación en ese servicio. Pero, sobre todo, porque le hemos dotado ya de un Portal de Información que, además, nos da soporte al conjunto de la Administración. Porque, además, en estos momentos los ciudadanos a través del correo electrónico se pueden relacionar con ellos; y, si no, se relacionan telefónicamente; y, si no, cuando nos piden algo y no lo tenemos, nosotros se lo mandamos. Y tenemos una llamada reactiva, y les estamos atendiendo un montón de tiempo, les estamos atendiendo en estos momentos de lunes a viernes, incluido el sábado, tenemos toda la jornada completa, y queremos llegar a ser lo que se denomina "24x7 y 365 días al año". Y, efectivamente, ahí llegaremos. Por eso, estamos implantando.

Pero hemos querido dar un paso más, y ese paso más viene dado por lo que es la ayuda y la asistencia en lo que es la teletramitación. Y otro paso más: el ser un instrumento intermedio; es decir, que, al final, también el personal del 012 pueda iniciarnos esa teletramitación, pueda iniciar a cualquier ciudadano o pueda informarle sobre la situación de su procedimiento.

Lógicamente, su preocupación es la mía. Yo también tengo preocupación por el tema de la confidencialidad, tengo preocupación por el tema de las garantías y tengo preocupación por el tema de la formación. Y, desde luego, no se preocupen, porque nosotros estamos cumpliendo la Ley de Protección de Datos, que es la mayor garantía.

Por lo tanto, lo haremos con eso, lo haremos con una regulación específica para poder dar esa... esa actuación y esa asistencia, y lo haremos dando pasos, lógicamente. Primero se da la asistencia en la navegación, se da la asistencia en la información, que es lo que ya estamos dando. Y también, algo muy importante, es una asistencia y un apoyo también para muchas familias de Castilla y León que en estos momentos no se tienen... no se tienen que desplazar.

Y, realmente, en relación con lo que es la formación de este personal, es algo que nosotros exigimos y es algo que nosotros también... también cuidamos. Y... y yo creo que hay que tener claro, y por eso le decía que tenían un defecto conceptual, que es que lo que dice la Ley es que se pongan todos los canales a disposición del

ciudadano; es decir, que el ciudadano se relacione con nosotros como quiera. Yo hoy aquí le estoy explicando los pasos que estamos dando en un canal, pero no estoy dejando de decirles que, además, lo que hago es fortalecer otros dos, que es el de atención telefónica y el de atención presencial. Y, por lo tanto, creo que en estos momentos esta... este Gobierno lo que ha diseñado es la mayor garantía para los ciudadanos, que puedan elegir el canal que ellos quieran, y que lo puedan elegir con todas las garantías, y eso es lo que estamos haciendo. Y vuelvo a decir que lo hacemos desde la realidad, y quiero insistir en este sentido, realmente de la inversión, del esfuerzo que supone no solo el tema de que nuestros empleados estén formados y realmente puedan dar una respuesta adecuada a la Administración Electrónica, sino el tema del esfuerzo inversor que supone... supone un apoyo a las empresas de este sector. Y nosotros sí vivimos en la realidad, vivimos en la realidad y hablamos de que, efectivamente, hay limitaciones presupuestarias que nos obligan a priorizar, que es otra de las cuestiones que parece que... -espero que en este debate ya quede claro- que nosotros lo que hemos hecho es priorizar nuestro presupuesto, el de esta Consejería y el del conjunto de la Comunidad, para dar respuesta a algo que es... que es fundamental para salir de la crisis y no vivir en ese mundo de ilusión que parece que viven, desde luego, algunos responsables del Gobierno de la Nación.

Y, realmente, pues no sé si me dejo alguna... alguna otra cuestión en relación con lo que... con lo que usted me pregunta, pero bueno, si no, en... ya tendré oportunidad de contestarle. Yo creo que el esfuerzo está claro, el conjunto de las actuaciones permiten a esta Administración poner una velocidad importante, acercarnos al ciudadano, que es nuestro compromiso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Pues tras la contestación de la Consejera, se abre un turno de réplica y de réplica por cinco minutos... máximo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, la Portavoz, doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Mire, yo creo que sería un debate que yo creo que no... no procede, pero bueno, decirle, señora Consejera, que... que no solo Castilla y León, yo creo que todas las Comunidades Autónomas llevan ya una andadura larga en esta... en este tema del que estamos hablando hoy, que es la... la puesta a disposición de los ciudadanos de la Administración Electrónica; o sea, que aquí no estamos descubriendo nada, ni tampoco el Gobierno de la Nación con la Ley del 2007 -como usted bien dice- está descubriendo nada. Esto ya lleva mucho tiempo, y le puedo decir que hay Comunidades Autónomas que llevan mucho más que la nuestra poniendo en marcha

convenios con las Entidades Locales para que puedan desarrollar estos mecanismos. Pero lo que convendrá usted conmigo es que lo que ha hecho la Ley ha sido convertir una posibilidad, que era la que tenían los ciudadanos de relacionarse con la Administración por estas vías telemáticas, en una... en un derecho, que supone una contrapartida para las Administraciones, que tienen que... que tomar las medidas para que ese derecho pueda... pueda llevarse a cabo. Lo que está haciendo, por lo tanto, la Ley es igualar, yo creo, en trato a todos los ciudadanos, con independencia de la Comunidad donde estén, porque seguramente unas tendrán más desarrollo que otras, pero la Ley, al exigir que todo el mundo garantice la... el ejercicio de esos derechos, pues, desde luego, lo que está haciendo -como digo- es igualar y no desigualar, como dice usted.

Mire, le he pedido una serie de datos que no me ha dado usted; se lo... dice que se lo trasladará a otras Consejerías. Hombre, yo creo que este es el foro adecuado para pedir datos que tienen mucho que ver con lo que nos ha expuesto usted. Nos ha hablado de la implantación en las Entidades Locales, nos ha hablado de una serie de cosas que, a nuestro juicio, sería muy conveniente tener ciertos datos. Por eso le decía yo a usted que, hombre, como mínimo tiene que haber una coordinación entre las Consejerías implicadas en esta materia, que fundamentalmente es la suya y... y Fomento. Habrá... habrá que valorar lo que se está haciendo. Si nosotros no decimos que no se esté invirtiendo -ya se lo dije yo creo que en el debate de presupuestos-, pues claro que Fomento está invirtiendo mucho dinero; pues a lo mejor no lo está gestionando bien, porque la realidad es la que es. Yo creo que... que no conocen ustedes la realidad de Castilla y León. Habla usted de la ilusión de... de algunos gobernantes, yo creo que la ilusión es la suya, porque, mire, le invito a ir a alguna población de... de la provincia de Ávila. Hace unos meses debatíamos aquí una proposición no de ley, o, mejor dicho, era una pregunta oral que yo formulaba, para saber por qué una localidad tan importante de la provincia de Ávila como es en El Arenal los ciudadanos no tienen acceso a Internet. Hombre, yo creo que eso es muy serio. Y hombre, que estemos siempre en la... en la autocomplacencia y en la autosatisfacción de decir qué buenos somos que llegamos al 98%, pues hombre, eso es no querer ver la realidad. Y, desde luego, como digo, pues en el papel quedará todo muy bien, pero realmente no se conseguirán los objetivos, que yo creo que son los de la Consejería, yo creo que... confío en que sean... sean sus objetivos, pero no veo que tengan ustedes la voluntad suficiente como para... para conseguirlo.

Mire, el tema de... del incumplimiento de... de plazos. Pues es que yo... yo me remito a su cronograma, si es que yo no me estoy inventando nada. Aquí dice: "Cronograma del Plan de Implantación de la Administración Electrónica. Proyectos transversales. Desarrollo

normativo". Alguna de estas normas que prevén aquí tenían que estar terminadas en marzo, abril y mayo. Pues hombre, que yo sepa, el único Decreto que han elaborado a estos efectos es al que ha hecho usted referencia y también la Portavoz del Partido Popular. El resto de normas yo creo que ya estamos tarde... estamos llegando tarde.

Le he preguntado una cosa que me ha dicho usted que... que está en el Plan, pero yo creo que es que no... o no me he explicado yo bien, o no me ha entendido usted bien. Le decía que en la introducción del Plan se habla del cumplimiento de la Estrategia Regional de... de Accesibilidad. Yo no veo ningún dato en el Plan ni ninguna medida que haga referencia al cumplimiento de... de los objetivos de esa Estrategia. Yo creo que, quizá, no me ha... no me ha entendido bien, o no me he explicado bien. Por lo tanto, le rogaría que en esta segunda intervención me... me dijera algo al respecto.

En cuanto al error conceptual ese que dice que tenemos en este Grupo Parlamentario, mire, yo no he discutido para nada el concepto del 012, de lo que me ha estado usted hablando. Lo único que le he dicho en mi anterior intervención es que lo que le pedimos a la Junta, que además confiamos en que así lo haga, porque además nos ha hablado usted de las ciento dieciséis acciones formativas que van a poner en marcha, es que se forme al personal que va a estar informando. Porque, desde luego, insisto, si un administrado opta por este canal para agilizar, para... para -digamos- ser más efectiva la... la tramitación, y resulta que se encuentra con un problema electrónico y no se lo saben resolver las personas que están al otro lado del teléfono, pues, desde luego, eso, insisto, es muy frustrante y hace pues que el... el ciudadano se decante por otros medios.

Por lo tanto, bueno, pues creo que las cosas están bastante claras. Insisto, la cobertura que usted dice no es real, o sea, están ustedes manejando datos erróneos, y prueba de ello es que hay muchas zonas en toda la Comunidad que no tienen acceso a Internet. Y, por lo tanto, difícilmente pueden cubrirse esos objetivos y difícilmente llegaremos a cubrirlos en algún momento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Como el Grupo Parlamentario Popular no va a utilizar su turno de réplica, pues tiene la palabra de nuevo la Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, yo lo que le tengo que decir es que he visto que en esta réplica entra nuevamente en contradicción, y la verdad es que lo lamento, porque, bueno, no es para nada polemizar, simplemente voy a puntualizar, puesto que aquí he

venido a explicar unas medidas que creo que por sí solas ya están claras, y que, bueno, pues que realmente también hay que saber interpretar el... los cronogramas, pero tampoco voy a discutirle. Yo lo que le voy a decir es que tenemos el Decreto de simplificación, que era la primera medida que teníamos que estar, y que detrás de un decreto pues vienen órdenes que van a entrar, lógicamente, en vigor de manera... de manera inmediata. Y que, por lo tanto, además, creo que he relatado no sé cuántas órdenes y otros dos decretos para decir lo que ya está regulado. Y, por lo tanto, como ya está regulado, no tengo por qué volver a regular y ya están cumplidas.

Y creo que no estamos incumpliendo absolutamente nada, pero, en todo caso, realmente estamos trabajando y estamos -vuelvo a decir- ejercitando un compromiso y, además, también una obligación. Yo siempre he dicho que la Ley es una oportunidad, es un reto también y una oportunidad. Y en ese sentido en el que se plantea y se presenta en esta Comisión este Plan de Implantación.

Pero claro, es que decir que no estamos descubriendo nada. Pues mire usted, yo no sé si estamos descubriendo o no, pero, desde luego, si nosotros estamos tardando en hacer cosas, ha tardado mucho más el Gobierno en hacer la Ley, pero, además, la tenía que hacer. La competencia... -yo no voy a entrar aquí porque no estamos en un debate jurídico- quien tiene la competencia es quien tiene que hacerlo, y los demás lo que hacemos es desarrollar para que los ciudadanos de Castilla y León, desde luego, sean los que tengan esa Administración Electrónica y esa Administración cercana.

Y usted me dice que es igualar el trato. Sí, es igualar el trato en el reconocimiento de los derechos, es igualar el trato en la regulación de la ley; pero, desde luego, el trato se iguala cuando las Administraciones Autonómicas, que son las que tienen que poner esa disponibilidad presupuestaria, que son las que tienen que ejercer esa actuación, lo desarrollan. Y le puedo decir que los apoyos, y ahí me refiero incluso al propio modelo de financiación, no son iguales dependiendo en qué Comunidad estemos.

Por otra parte, me dice usted que... que es aquí el foro donde yo tengo que dar unos datos de cobertura de banda ancha, donde hay que decir que estamos interpretando mal los datos. Yo, mire, lo que le digo es: que el 98... que nosotros tenemos un índice de cobertura superior al 98%, tanto en municipios como en población, y que somos también la primera Comunidad en municipios de banda ancha; y que, realmente, si hay alguna zona que está descubierta, yo se lo trasladaré al Consejero de Fomento, que tiene la competencia, que le... le puedo asegurar que, como ya le he dicho, están invirtiendo en el ámbito de la Administración Territorial

y estamos llegando a la población para satisfacer esa... esa demanda.

Y, desde luego, autocomplacencia no he tenido ninguna. He venido a exponer creo que un Plan de Implantación, donde he dicho la realidad: en dónde estamos bien, en dónde estamos mal. Creo que he dicho, con toda humildad, "nos queda un largo camino por recorrer", creo que soy yo la que he dicho desde el principio "me quedan pocos meses, tenemos que actuar rápidamente", y usted me dice: "Pues no se quede usted solamente en los mínimos". Mire, eso de "en los mínimos" es donde se van a quedar muchas Comunidades, porque, como en todo en la vida, hay que tener claro qué es lo que... de lo que estamos hablando, y no es lo mismo procedimientos que servicios, que trámites electrónicos. Y le puedo decir que en estos momentos solo se ha podido consensuar dentro del Observatorio de Administración Electrónica veinte procedimientos, que es por los que nos medimos; pero mire, en Castilla y León hay mil trescientos ocho procedimientos. Y yo le voy a decir que todos esos procedimientos, que seguramente los habremos simplificado mucho más, porque los habremos agrupado, va... van a poderse iniciar telemáticamente. Y eso es lo que voy a cumplir, y además estoy segura, porque en estos momentos ya estamos en ese nivel, que vamos a poder pasar a tener procedimientos teletramitables, porque algunos procedimientos, como he querido explicar desde el punto de vista tecnológico, tienen ya su soporte; y otros los tendremos que adaptar, porque, mire, las soluciones tecnológicas requieren el tiempo de implantación, de desarrollo... Y en esto, como tengo la seguridad de cómo estamos y de cómo están todas las Comunidades, le puedo decir que tiene que estar usted tranquila, que nosotros con este Plan, con el cronograma que tenemos planteado, vamos a llegar al cumplimiento de la Ley.

Y, desde luego, autocomplacencia, ninguna. Trabajo es lo que nosotros ponemos encima de la mesa; trabajo, esfuerzo y compromiso; y compromiso del conjunto del Gobierno, porque no solo depende de esta Consejería la implantación de la Administración Electrónica -nosotros la coordinamos y la impulsamos-, sino también de otras... de otras Consejerías.

Y me decía usted que no había... la verdad es que la entendí mal, la entendí mal en el tema de la Estrategia Regional de Accesibilidad, y no sé si con esto le doy satisfacción a la contestación. Pero, mire, yo tengo la certificación, en el ámbito de lo que es nuestro Portal de Administración Electrónica y, por lo tanto, en ese acceso que tienen que tener los ciudadanos en esta vía, la doble... la certificación "doble A", que es la que garantiza que, desde luego, esa accesibilidad esté ahí y esa accesibilidad, pues, se dé en lo que es la comunicación de los ciudadanos con lo que es el canal... el... el canal telemático.

Y no se preocupe, que la formación para nosotros es fundamental, en el ámbito interno y en el ámbito también del servicio 012, en donde desde luego que ahora mismo, como usted sabe, se está gestionando de manera externalizada, y, en ese sentido, le tengo que decir que la formación es una de las prioridades que nosotros hacemos.

Y simplemente yo querría concluir -y espero que con esto le haya dado pues esa... esa respuesta a casi todo lo que usted me ha preguntado, porque siempre se queda alguna cuestión-, quiero decirle que hay una cuestión de dónde queremos llegar nosotros con... con el Plan. Con nosotros con el Plan queremos que sea un Plan que esté orientado a los ciudadanos, que realmente nos permita también orientarnos a los resultados desde el punto de vista de la organización y poder satisfacer sus demandas, que le puedo asegurar que nosotros con las Administraciones Locales tenemos un compromiso, que es a través de la cesión de las herramientas, que completará lo que está realizando ya en estos momentos la propia Consejería de Fomento. Y que, desde luego, hay algo que es importante, que es, como todo Plan, es algo que vamos a evaluar continuamente. Este mundo es un mundo que cambia de un día para otro, que las soluciones tecnológicas varían mucho y que, por lo...

por lo tanto, nosotros somos de los que evaluamos lo que estamos haciendo, somos de los que aprendemos si existen errores o adaptaciones que tengamos que realizar, y las incorporaremos en el Plan.

Por lo tanto, simplemente decirles que estén tranquilos, que con este Plan vamos a acercar mucho más nuestra Administración a los ciudadanos de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador desea intervenir? ¿No?

Bueno, pues no habiendo más asuntos que tratar, se... quiero darle las gracias a la Consejera por su presencia en... en esta Comisión, como nos tiene habituados, y también al Secretario General, y Director General y demás miembros de su equipo. Y levantamos la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas].*